



“Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1º. - Dispónese la colocación de señalética de carácter informativo referida al Submarino ARA SAN JUAN, en todas las ciudades y/o puertos del país con salida a ríos o Mar argentino y en todas las dependencias de las fuerzas armadas, de acuerdo con lo que se prescribe en los artículos siguientes.

Artículo 2º. - La señalética colocada en los distintos puntos del país consistirá en una imagen del Submarino ARA SAN JUAN bajo el lema “GLORIA ETERNA”. Para la determinación de los sitios donde se ubicará la señalética debe buscarse que los lugares de emplazamiento sean punto de desplazamiento y concentración de ciudadanos, ciudadanas y visitantes.

Artículo 3º. - La señalética debe ser colocada en los accesos principales de dichas ciudades, puertos, o dependencias de las fuerzas armadas.

Artículo 4º. - La señalética deberá tener las dimensiones suficientes para permitir su fácil visualización, ser de los colores de nuestra bandera, celeste y blanca y contener las características mencionadas en el art.2 de la presente ley.

Artículo 5º. - Se invita a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a todos los Municipios del País a adherir a la presente ley.

Artículo 6º. – El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta días de publicada en el boletín oficial.

Artículo 7º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes:

- 1) Ledesma, Tomas
- 2) Cleri, Marcos
- 3) Tailhade, Rodolfo
- 4) Alonso, Constanza
- 5) Iparraguirre, Rogelio
- 6) Masin, Lucila
- 7) Mastaler, Magalí
- 8) Uceda, Marisa
- 9) Gaillard, Carolina
- 10) Osuna, Blanca
- 11) Brítez, Cristina
- 12) Carrizo, Nilda Mabel
- 13) Yasky, Hugo
- 14) Bertone, Rosana
- 15) Casaretto, Marcelo



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 15 de noviembre de 2017 el submarino ARA “San Juan”, con sus 44 tripulantes a bordo, registró el último contacto en aguas del Mar Argentino del Atlántico Sur desplazándose desde Ushuaia a Mar del Plata.

Un triste 17 de noviembre de 2018 los argentinos y argentinas despertamos con la noticia de que habían sido encontrados los restos del submarino ARA “San Juan”, a un año y dos días de su desaparición en el Mar Argentino.

Si bien se siguen investigando los factores que llevaron a su hundimiento, habiéndose creado una comisión al respecto dentro del seno del poder legislativo, resulta imperioso y una cuestión de justicia, reivindicar la vocación de servicio de los 44 tripulantes que, con valor, dejaron su vida en nuestras aguas en una “vigilia eterna”.

A tal fin se propone visibilizar la figura de estos héroes, proponiendo la colocación de señalética que haga referencia al submarino Ara San Juan en los lugares de emplazamiento que sean punto de desplazamiento y concentración de ciudadanos, ciudadanas y visitantes, en un intento de fomentar y preservar la memoria colectiva y defensa de los derechos humanos que nutre la identidad de todo pueblo nación.

Lo anteriormente mencionado se enmarca dentro de una cuestión de soberanía nacional, en la búsqueda de consolidar el recuerdo sostenido y las fortalecer el sentimiento patriótico de nuestro ser nacional. La patria se consolida todos los días, desde diferentes ángulos y mediante disímiles acciones, todas guiadas por un mismo faro y con la esperanza de un mejor porvenir.

Lo simbólico hace a lo comunicacional. En este sentido, así como es importante la existencia de simbología patria como nuestra inigualable bandera nacional también así la cartelera y señalética brinda ese espacio de reflexión para todo aquel que se posa frente a ella.

Entendemos que simbólicamente avanzar en este sentido repercutirá en una mayor consideración sobre el tema ARA “San Juan” dejando en claro que esta causa no será abandonada por el Estado Nacional Argentino, convertida en una bandera y una lucha ineludible, profundamente arraigada en lo más profundo de nuestro sentir colectivo.

Honar a quienes estuvieron dispuestos a dar la vida por servir a nuestra nación, como lo hicieron – entre muchos otros- nuestros héroes de Malvinas, es parte indispensable en esta cuestión de mantener encendida la llama de la reivindicación de los valores patrióticos.

Madres, padres, hijos, hermanos y vecinos, sienten en su interior la necesidad de encontrar respuestas a un interrogante que aún no se ha respondido, recayendo en el Estado velar por el cumplimiento de esta pretensión.



Quienes llevamos el latido del pueblo sobre nuestras espaldas, fruto de nuestra responsabilidad como representantes de nuestros conciudadanos, coincidimos en la importancia de que este proyecto de ley sea aprobado.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Firmantes:

- 1) Ledesma, Tomas
- 2) Cleri, Marcos
- 3) Tailhade, Rodolfo
- 4) Alonso, Constanza
- 5) Iparraguirre, Rogelio
- 6) Masin, Lucila
- 7) Mastaler, Magalí
- 8) Uceda, Marisa
- 9) Gaillard, Carolina
- 10) Osuna, Blanca
- 11) Brítez, Cristina
- 12) Carrizo, Nilda Mabel
- 13) Yasky, Hugo
- 14) Bertone, Rosana
- 15) Casaretto, Marcelo